



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Facultad de Derecho y Criminología
Departamento de Posgrado

TESIS

"CONSTITUCIONALIDAD DE LA CLAUSULA
DE EXCLUSION POR ADMISION E
INCONSTITUCIONALIDAD DE LA CLAUSULA
DE EXCLUSION POR SEPARACION."

LIC. CLARA R. VALENCIA GUAJARDO

PONENTE

DR. ISMAEL RODRIGUEZ CAMPOS

ASESOR

MONTERREY, N. L.

DICIEMBRE 2002

TM
K1
FDYC
2002
.V34



1020148833

~~Handwritten mark~~



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

Facultad de Derecho y Criminología
Departamento de Posgrado

TESIS

**"CONSTITUCIONALIDAD DE LA CLAUSULA
DE EXCLUSION POR ADMISION E
INCONSTITUCIONALIDAD DE LA CLAUSULA
DE EXCLUSION POR SEPARACION."**

LIC. CLARA R. VALENCIA GUAJARDO

PONENTE

DR. ISMAEL RODRIGUEZ CAMPOS

ASESOR

MONTERREY, N. L.

DICIEMBRE 2002

972857

TH
K1
FD4C
2002
.V34



FONDO
TESIS

Índice

INTRODUCCIÓN	4
I. ANTECEDENTES DE LOS SINDICATOS	9
A. ETAPAS DEL MOVIMIENTO SINDICAL	9
1. <i>ETAPA DE LA PROHIBICIÓN</i>	9
2. <i>ETAPA DE LA TOLERANCIA</i>	11
3. <i>ETAPA DE LA REGLAMENTACIÓN</i>	13
B. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LOS SINDICATOS EN AMÉRICA LATINA	15
1. <i>ARGENTINA</i>	15
2. <i>BOLIVIA</i>	16
3. <i>COLOMBIA</i>	16
4. <i>CHILE</i>	16
5. <i>ECUADOR</i>	17
6. <i>GUATEMALA</i>	17
7. <i>PANAMÁ</i>	17
8. <i>PERÚ</i>	18
9. <i>URUGUAY</i>	18
10. <i>VENEZUELA</i>	18
C. ANTECEDENTES DE LOS SINDICATOS EN MÉXICO	18
D. ANTECEDENTES HISTÓRICOS EN MÉXICO DE LA CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN	21
II. MARCO CONCEPTUAL	23
A. CONCEPTO DE CLÁUSULA	23
B. CONCEPTO DE EXCLUSIÓN	24
C. CONCEPTO DE SEPARACIÓN	24
D. CONCEPTO DE ADMISIÓN	25
E. CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN	25
F. CONCEPTO DE LIBERTAD	29
III. ASPECTO FILÓSOFICO DE LA CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN	32
IV. PRINCIPIOS DE LA LIBERTAD SINDICAL EN LA CONSTITUCIÓN DE LA OIT	36
1. <i>CLÁUSULAS SINDICALES</i>	39
2. <i>DERECHOS DE PREFERENCIA</i>	40
V. MARCO LEGAL DE LAS CLÁUSULAS DE EXCLUSIÓN	42
A. PRESUPUESTOS PARA SU EXISTENCIA Y APLICACIÓN	46
1. <i>PATRÓN</i>	47
2. <i>SINDICATO</i>	47
3. <i>CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO O CONTRATO LEY</i>	47
B. LAS CLÁUSULAS DE EXCLUSIÓN Y EL PERSONAL DOCENTE DE LAS UNIVERSIDADES AUTÓNOMAS POR LEY Y PÚBLICAS	49
C. CRITERIOS JURISPRUDENCIALES EN RELACIÓN CON LA CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN	51
VI. LA CONSTITUCIONALIDAD DE LA CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN POR ADMISIÓN	66
A. CONSTITUCIONALIDAD	66
B. INCONSTITUCIONALIDAD	69
C. OPINIÓN PERSONAL	71
VII LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LA CLAUSULA DE EXCLUSIÓN POR SEPARACIÓN	73
A. CONSTITUCIONALIDAD	7
B. INCONSTITUCIONALIDAD	7

C. OPINIÓN PERSONAL	80
VIII. CONCLUSIONES	82
BIBLIOGRAFÍA	84
A. DOCTRINA	84
B. DICCIONARIOS	86
C. METODOLÓGICAS	87
D. LEGALES.....	87
E. INTERNET	87
F. CONVENIOS INTERNACIONALES	88
G. SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA.....	89
ANEXOS.....	90

INTRODUCCIÓN

La presente tesis versará sobre la constitucionalidad de la cláusula de exclusión por ingreso y la inconstitucionalidad de la cláusula de exclusión por separación.

La motivación principal se genera a raíz de mis estudios en la facultad de derecho y en la maestría, donde se me sembró la inquietud por conocer más a fondo las opiniones de los tratadistas que en este aspecto difieren en sus conclusiones y en la manera de interpretar la ley.

La importancia de esta investigación se pone de manifiesto ante los asombrosos hechos del año 2001 cuando la 2ª Sala de la Suprema Corte de Justicia declaró la inconstitucionalidad de los artículos 395 y 413 de la Ley Federal del Trabajo.

Desde el punto de vista histórico, las asociaciones sindicales en sus inicios encontraron una fuerte resistencia por parte del Estado y de los patrones, se obstaculizó su formación y funcionamiento, se señaló a los dirigentes sindicales principalmente y a los trabajadores sindicalizados no

dándoles trabajo y reprimiendo aun con la fuerza los brotes de vida de las asociaciones profesionales.

Los trabajadores se dieron cuenta que los patrones ejercían violencia, amenazas y tenían represalias en contra de los trabajadores sindicalizados, obligándolos a abandonar a las asociaciones profesionales con lo que les restaba fuerza al disminuir el número de sindicalizados. Las agrupaciones, al principio, recurrieron a medidas violentas tales como el boicot y los paros para consolidarse, pero al reconocerse el derecho de asociación, encuentran un medio más eficaz para lograr su incremento y forzar a los trabajadores a que ingresen a un sindicato y a que permanezcan en él, son obligaciones que se incluyen en los contratos colectivos se les llama “cláusulas de exclusión” y están incluidas en la Ley Federal del Trabajo.

Al paso del tiempo con este nuevo sistema económico y político donde impera la iniciativa privada y la mayor producción; se da un giro sorprendente, el 17 de abril del año 2001 la 2ª Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió declarar por unanimidad la inconstitucionalidad de los artículos 395 y 413 de la Ley Federal del Trabajo referentes a las cláusulas de exclusión en el Contrato Colectivo y en el Contrato Ley, después de un ámbito espacial, temporal, personal y material de validez, descubre o interpreta que un texto legal vigente durante 70 años es inconstitucional.

La razón principal de mi tesis es ayudar a encontrar el camino para obtener un criterio jurídico uniforme.

Las cláusulas de exclusión o consolidación sindical aparecieron en la legislación mexicana con la promulgación de la Ley Federal del Trabajo en 1931, se han venido planteando diferentes interrogantes por parte de los estudiosos del derecho respecto a si son o no constitucionales.

Se sostiene por algunos que son contrarias a los principios esenciales de los derechos del hombre, pues ataca la libertad del trabajo y asociación; que las cláusulas en cuestión, son además contradictorias con los principios de libertad positiva y negativa de asociación profesional y en especial con la libertad negativa o facultad de no formar y separarse de los grupos obreros. Artículos 5° 9° y 123 Apartado A Fracción 16.

Las cláusulas de exclusión en la vida práctica contradicen la libertad del trabajo y asociación pues por ellos se cierran las puertas a los obreros de las empresas y se despiden del trabajo a quien no quiere continuar en el sindicato o al que fue expulsado.

En esta tesis he encontrado algunas limitaciones de carácter personal; el tiempo es uno de ellos. Otro factor es la escasa bibliografía, pues aunque las cláusulas de exclusión son abordadas por muchos tratadistas mexicanos, se concretan a reproducir los planteamientos de los autores más famosos.

Los objetivos que persigue esta tesis son ayudar a encontrar un conocimiento más profundo sobre las cláusulas de consolidación sindical, así como acreditar mediante el método exegético y comparativo, la hipótesis la cláusula de exclusión por admisión es constitucional ya que su fin es restringir la libertad de contratación del patrón y esta finalidad persigue la defensa de

los intereses de los sindicatos. La cláusula de exclusión por separación es inconstitucional porque contradice el principio de la libertad individual positiva y negativa de asociarse profesionalmente.

Para desarrollar la investigación se abordaron los antecedentes de los sindicatos desde las etapas del movimiento sindical, en América Latina y México para llegar a los antecedentes de la cláusula de exclusión. Posteriormente se esclarecieron los conceptos de cláusula, exclusión, separación, admisión y de cláusula de exclusión así como los aspectos filosóficos de la misma. Se comparó con el derecho de otros países y se determinó el marco legal para poder analizar la constitucionalidad y la inconstitucionalidad de la cláusula de exclusión por admisión y por separación. Se incluyen las jurisprudencias que han servido de referencia para sustentar los criterios de la Corte con respecto a la cláusula de exclusión. Se hizo un recorrido por las distintas doctrinas y se entrevistaron a dos ilustres catedráticos de la maestría que se han distinguido en nuestra profesión por su brillante carrera y su excelente cátedra para finalmente llegar a las conclusiones.

Los libros base de mi investigación son: del Lic. Mario de la Cueva “Derecho Mexicano del Trabajo Tomo II” y el del Lic. Néstor de Buen Lozano “Derecho del Trabajo”.

Mi agradecimiento a quienes han confiado en mí, en especial al Dr. Ismael Rodríguez Campos quien de manera por demás generosa y desinteresada, me ha abierto el camino para poder llegar a realizar mi tesis. A

mis hijos, Adriana y Sergio que son la fuente de motivación y amor de mi existencia y a mi madre con profundo respeto, agradecimiento y amor.